

sueldo p. dho sup. Gral. libro el mesu-  
te con la oportuna referencia  
en Granada á cinco de Julio de  
mil ochocientos treinta y uno = *ff*

D.<sup>n</sup> Manuel Maria  
Segura *ff*

Ayuntamiento de 27 Julio { En la villa de Granada en veinte y siete de Julio de mil  
ochocientos treinta y uno: remidos en las salas capitulares,  
puesdida citacion ante diez y ocho, D. Luis (aprovecho) Al-  
calde mayor por S. M. Presidente, D. Esteban Cayde por,  
D. Juan Antonio Oñer, D. Leonardo Garcia, Regidores, el  
primero perpetuo, y los restantes de eleccion annual; D. Fran.  
Jesús Caro Diputado del comun, y D. Juan Toribio de Oñer  
Síndico Gral, se acordó lo siguiente

visto el precedente superior Despacho de S. A. el R. Acuerdo  
de la Real Caxa de Granada, se acuerda presentarle como se  
le presenta mentero y de bide cumplido, y á efecto, habiendo  
comparecido D. Luciano de Nobles Marin. f.ional citacion  
que le hizo, en mano del Sr. Presidente hizo jurant.  
de defender los misterios de la Purissima Concepcion; los  
privilegios y regalias de este Ayuntamiento; y q. la abexania  
reine inicialmente en S. M.; de no haber pertenecido ni co-  
rresponden á ningunha de las sociedades renovadas por la  
Ley, por lo qual el Sr. Presidente le dio la posesion del de-  
tino de quinto Regidor para que ha sido nombrado; y  
en el qual de ella y de habiendola tomado quieto y pacifi-  
camente se sentó en el sitio que le corresponde. En cuyo estado  
se manifestó por el Sr. Luciano de Nobles Marin que para q.  
no pudiese parar perjuicio á la corporacion, debia haver pre-  
sente y aun presente en el acto suposicion en atencion  
á q. habia sido Nacional Voluntario, á cuya clase ex-  
cluye S. M. de que obtenga oficio de Republica; y